



Madrid, 2 de diciembre de 2010

Estimado/s Sr/Sra :

Nos ponemos nuevamente en contacto con Uds. para informarles de que la promoción Residencial Avenida, en la cual nos tienen adquirida una vivienda, se encuentra prácticamente acabada y en breve, una vez concluidas las obras, iniciaremos los trámites de legalización de la misma.

Estimamos emitir el Certificado Final de Obra durante la primera quincena de diciembre y acto seguido solicitaremos la calificación Definitiva de la obra y el Certificado de 1º Ocupación, documentos que esperamos obtener en el plazo de 3-4 meses.

De acuerdo con este programa, y en función de los trámites comentados, esperamos poder estar en condiciones de entregar y escriturar las viviendas a partir del mes de abril-mayo del año próximo.

El procedimiento para la entrega será de la siguiente manera:

Una vez concluidas las obras y emitido el Certificado Final de Obra nuestros técnicos procederán conjuntamente con los de Construcciones Ortiz, SA, a realizar una inspección de toda la obra para emitir una primera lista de repasos generales de zonas comunes y viviendas.

Una vez realizado el mismo procederemos a ejecutar los arreglos de los repasos detectados para posteriormente convocarles a que visiten su vivienda y puedan Uds. confeccionar, si procede, su propia lista de repasos. Dichos listados, una vez revisados por nuestros técnicos, serán entregados nuevamente a Construcciones Ortiz, SA, para que procedan a realizar las reparaciones solicitadas.

Una vez obtenidas tanto la Calificación Definitiva como el Certificado de 1º Ocupación, les mandaremos un escrito convocándoles para la firma de la escritura y entrega de llaves. En dicha comunicación les enviaremos una nota con las cantidades pendientes de pago y documentación que deben aportar el día de la firma.

En el curso del mes siguiente a la formalización de las escrituras les convocaremos debidamente para la constitución de la Comunidad de Propietarios.



En el caso de que Ud quiera optar por subrogar el préstamo de La Caixa que actualmente tenemos concertado, deberá contactar, a efectos autorización de la subrogación en dicho préstamo, con la oficina de La caixa que les indicamos a continuación:

La Caixa, oficina 5989
C/ Nueva York, 24
Mostoles
Teléfono: 913 402 450
Persona de contacto: Elisabeth Oliva

Dado que la autorización de subrogación requiere que Uds. aporten documentación de carácter personal a La Caixa, es conveniente que inicien este trámite a la mayor brevedad posible.

Por nuestra parte y salvo indicación en contrario por su parte, en el plazo máximo de 7 días a contar desde hoy, entregaremos a la mencionada oficina de La Caixa un listado con el teléfono de contacto que nos tienen facilitado, para que puedan comunicarse con Uds. y facilitarles el trámite de la subrogación.

Sin otro particular y poniéndonos a su disposición para cualquier aclaración que puedan necesitar, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Fdo. Antonio Porras Díaz
Atrium Desarrollos, SL